

PACTO CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

En Brihuega, 28 de febrero de 2020

1.- Situación Demográfica en Castilla-La Mancha.

Según las cifras oficiales de población del padrón municipal a 1 de enero de 2019, la población de los 919 municipios de Castilla-La Mancha asciende a 2.032.863 personas. De ellos, un total de 299.460 habitantes viven en 739 municipios con población inferior a 2.000 habitantes, lo que supone que en el 80% de los municipios de Castilla-La Mancha tan solo vive el 15% de la población regional.

Castilla-La Mancha, por su extensión, es la tercera Comunidad Autónoma de España, si bien ocupa el noveno lugar en cuanto a población se refiere, con una densidad de población de 25,62 habitantes por Kilómetro cuadrado. Merece destacar que el 67% de los municipios de la región tiene una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por Km², ratio que la Unión Europea califica como de riesgo de despoblación. Además, la Unión Europea califica como riesgo severo de despoblación a aquellos municipios por debajo de 8 habitantes por Km², en Castilla-La Mancha el 58% de los municipios se encuentra en esa situación.

El 85% de los municipios menores de 2.000 habitantes han perdido población durante este siglo. Además, es en los municipios de menor tamaño donde se aprecia de forma más intensa la pérdida de población, el envejecimiento demográfico, la masculinización y la despoblación. Este proceso de despoblamiento es un problema con transcendencia económica, social y política, que no es exclusivo de nuestra comunidad autónoma sino compartido por otras zonas del país, especialmente de la España interior, y que por lo tanto requiere de acciones a distintos niveles y de un Pacto de Estado que, entre otras cuestiones, aborde la solidaridad y la financiación para hacerle frente.

2.- Iniciativas

2.1. Aportaciones del FREDD a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Los Presidentes del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD), en el que está integrado Castilla-La Mancha, entregaron al Presidente del Gobierno en el seno de la Conferencia de Presidentes celebrada en enero 2017, la Declaración suscrita por ellos, el 28 de octubre de 2016, en Cuenca, en la que se reafirma la existencia de una crisis demográfica y la necesidad de adoptar medidas específicas y urgentes para paliar el problema.

Así el Gobierno de España adquirió como compromiso elaborar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en la que participen todas las Administraciones Públicas con el objetivo de abordar los graves problemas demográficos que sufrimos. Ya se han aprobado las Directrices Generales en el Consejo de Ministros del 29 de marzo de 2019, que plantean una Estrategia de carácter global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional y del despoblamiento territorial.

2.2. La Unión Europea ante el Cambio Demográfico.

Hay que tener en cuenta la dimensión europea debido al impacto que tienen y pueden tener sus políticas sobre el cambio demográfico, para garantizar la cohesión social, el bienestar del conjunto de la población y un desarrollo económico equilibrado. Cabe destacar, que el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la UE, aprobó un Dictamen titulado “La respuesta de la UE al reto Demográfico”, presentado por el Presidente de Castilla y León, en junio de 2016 con el respaldo de todas las regiones españolas afectadas por los retos demográficos y remitido a la Comisión Europea.

Este Dictamen, junto a numerosas reuniones y encuentros que en las Instituciones europeas han mantenido tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha, al más alto nivel, como otras regiones españolas parecen haber calado en la sensibilidad del Parlamento y la Comisión Europea, de tal forma, que en el debate que se está manteniendo en estos momentos en la UE sobre el futuro de la Política de Cohesión posterior a 2020, ya se tiene claro que debe desempeñar un papel prominente en la ayuda a las regiones para adaptarse al cambio demográfico; que se tienen que crear instrumentos para frenar la pérdida de población; así como conceder una mayor flexibilidad en los porcentajes de financiación, la elección de objetivos temáticos y la



creación de indicadores específicos para las regiones afectadas por desventajas demográficas.

2.3. Castilla-La Mancha ante el Cambio Demográfico.

En los últimos años para afrontar algunos de los efectos más negativos del reto demográfico, en relación con la despoblación en Castilla-La Mancha, además de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo que se centra en el papel de los Grupos de Acción Local (GAL), se ha lanzado la Estrategia para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive socioeconómico en nuestra región 2014-2020, en la que se definen cinco áreas geográficas con necesidades específicas de desarrollo, para la implementación de inversiones territoriales integradas (ITI), que permite reunir tanto fondos propios como los fondos estructurales y de inversión europea (FEIE), con el objetivo de fomentar actividades en zonas especialmente deprimidas. El objetivo central de esta Estrategia es la recuperación sociodemográfica de las zonas catalogadas como ITI, en las que están integrados 632 municipios, por medio de tres vectores: la digitalización del territorio, el fomento de la actividad económica y el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en estos territorios. Hasta la fecha se han convocado por el Gobierno Regional 95 líneas de ayudas diferentes con criterios de discriminación positiva a las zonas ITI, por importe de 750.042.159,79 euros.

Somos conscientes de que uno de los problemas estructurales que tenemos como región, en amplias comarcas, es el fenómeno del despoblamiento. Tal es así que, el Gobierno de Castilla-La Mancha para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación está elaborando una Ley -su anteproyecto se encuentra en fase de consultas previas- y ha creado la figura del Comisionado del Reto Demográfico - Decreto 77/2019, de 16 de julio de la Presidencia de la Junta-.

Para hacer frente al reto demográfico en Castilla-La Mancha se hace imprescindible sumar los esfuerzos de todas las instituciones y agentes económicos y sociales más representativos de la Región, junto al Gobierno de Castilla-La Mancha, en aras de frenar el despoblamiento y atraer nueva población que garantice la continuidad de la vida en nuestros municipios.

En este contexto se hace necesario la puesta en marcha de un proceso de amplia participación institucional, social y colaborativa tendente al diseño de una Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, que ponga en lugar prioritario de los objetivos y las actuaciones de las Administraciones Públicas, agentes económicos y sociales y demás instituciones de la Región, la lucha contra la despoblación. Castilla-La Mancha quiere alinearse y ser parte impulsora y colaboradora de las políticas que se están

llevando a cabo frente al reto demográfico y la despoblación rural en el conjunto de España.

La Declaración Institucional para iniciar la concertación de un nuevo pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023, que firmó el Presidente de Castilla-La Mancha con los representantes regionales de CECAM CEOE-CEPYME, CCOO y UGT, establece como uno de sus ejes y líneas de acción establecer medidas para luchar contra los retos demográficos y la despoblación.

El Gobierno de Castilla-La Mancha con la sociedad civil ha decidido aunar fuerzas para generar un nuevo entorno favorable, que ponga fin al progresivo envejecimiento y a la despoblación territorial, que ponen en riesgo la cohesión social en Castilla-La Mancha.

Por todo ello, el Gobierno de Castilla-La Mancha y los agentes económicos y sociales, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y Recamder (Red de Grupos de Acción Local) suscriben el siguiente:

PACTO

PRIMERO. - El objeto de este Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha, de acuerdo con el nuevo marco de concertación social creado por la Declaración Institucional en el ámbito del Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha, es elaborar una Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, el envejecimiento poblacional y el despoblamiento territorial.

SEGUNDO.- La Estrategia se elaborará con una amplia participación institucional, social de forma colaborativa, con el objetivo de frenar la despoblación y favorecer dinámicas inversas de fijación de habitantes y captación de nuevos pobladores con voluntad de arraigo poniendo en marcha iniciativas, que por un lado, se garantice a la ciudadanía, no importa el lugar donde viva, el acceso a servicios básicos como sanidad, educación, servicios sociales, ocio, cultura, transporte o acceso a servicios digitales y de comunicación y, por otro, que se optimicen los recursos para dar lugar a un desarrollo endógeno y sostenible, que garantice el crecimiento económico y ofrezca oportunidades de empleo de calidad en las áreas rurales.

TERCERO. - El marco de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico que se elaborará y desarrollará en los términos del presente pacto, contendrá todas las medidas para luchar contra el progresivo envejecimiento y la despoblación territorial de nuestros pueblos, que se articularán en torno a los siguientes ejes de actuación:

1. Ordenación y desarrollo sostenible del territorio con conectividad territorial - cobertura de internet de banda ancha y telefonía móvil-.
2. Fomento de actividades económicas, del emprendimiento y la innovación.
3. Infraestructuras, agua, comunicaciones y transporte.
4. Servicios públicos básicos, bienestar social, atención a la infancia y envejecimiento.
5. Igualdad de oportunidades, familia, natalidad, relevo generacional, vivienda e inmigración.
6. Fiscalidad y financiación.

No pretende ser esta agrupación un planteamiento cerrado e inamovible, sino simplemente un punto de partida desde el que mejor comprender y analizar las causas y consecuencias del desafío que se afronta.

CUARTO. - Para la elaboración de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, dada su naturaleza global y transversal, se constituirán grupos de trabajo institucionalizados, para facilitar la colaboración y cooperación de todos los actores implicados. Además, se establecerán diferentes cauces de participación y colaboración con otras instituciones, agentes económicos y sociales, asociaciones, organismos, empresas, personas expertas,... que permitan la participación directa de la sociedad civil a la hora de delimitar la naturaleza del problema y plantear distintas alternativas de actuación, pues es necesario que existan compromisos en todos los niveles y por todos los actores, para poder poner en marcha las líneas estratégicas sobre las que se articulen las medidas concretas.

QUINTO. - La implementación de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico se desarrollará en planes plurianuales, que trasladarán una serie de medidas para llevar a cabo en su periodo de vigencia. Para valorar la ejecución y los resultados de los objetivos y líneas de acción de estos planes, se creará una comisión de seguimiento para registrar las acciones que se vayan llevando a cabo e impulsar todas las que se deban articular a fin de cumplir los compromisos incluidos en la Estrategia.

SEXTO. - Es fundamental posicionar el cambio demográfico y territorial como eje principal y transversal en el diseño y ejecución del conjunto de las políticas públicas



de todos los actores institucionales con el fin último de revertir dicho fenómeno. Por eso, consideramos preciso incorporar el impacto y perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social.

SEPTIMO. - Hay que avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los Ayuntamientos, en ámbitos como, urbanismo, medio ambiente, etc, así como promover la prestación agrupada de servicios. Igualmente, es preciso promover en la acción de gobierno y en colaboración con todas las Administraciones Públicas, iniciativas de simplificación normativa y administrativa que permitan una mayor facilidad en la gestión, otorgamiento y ejecución de las medidas de fomento del emprendimiento y de crecimiento de las empresas ya instaladas en el medio rural, con el fin de incrementar la efectividad de las actuaciones de promoción y dinamización económica.

OCTAVO. - La perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres que ya es transversal en toda la acción del Gobierno, debe ser uno de los objetivos transversales prioritarios de la Estrategia, ante la masculinización y envejecimiento progresivos del medio rural. Su visibilización y participación debe ser promovida desde todos los ámbitos removiendo todos los obstáculos necesarios que favorezcan la plena igualdad de oportunidades, tanto entre hombres y mujeres, como entre medios rural y urbano.

NOVENO. - Es importante posicionar el desarrollo sostenible en el centro de las políticas públicas, camino ya iniciado en Castilla-La Mancha con la puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030. Con tal fin, estimamos necesario alinear los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico con el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

DECIMO. - Hay que realizar acciones directas para poner en valor la imagen y la reputación del mundo rural. En este sentido, se potenciará, con estrategias territoriales de comunicación, la realidad de las áreas rurales y de sus ventajas competitivas – sociales y económicas-. Así mismo se destacarán los valores que caracterizan la vida en el mundo rural

UNDECIMO. - Se mejorará los mecanismos para una mayor colaboración público-privada, y se potenciará la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir el medio rural en escenario de oportunidades.

DUODECIMO. - Consideramos imprescindible una reforma urgente del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas que incorpore la solidaridad en su funcionamiento y permita, disponer de más recursos, que se distribuyan de acuerdo con el coste real que a cada Comunidad Autónoma le cuesta prestar esos servicios, y que esa distribución permita hacer efectivo el principio de igualdad. En esa distribución de los recursos se debe tener en cuenta la superficie, la dispersión, el envejecimiento y, desde luego, el despoblamiento, para asegurar un mismo nivel de acceso a los servicios públicos a toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde vivan.

En el mismo sentido, consideramos imprescindible una profunda reforma del Sistema de Financiación Local que tenga en cuenta criterios, como el de la dispersión de la población, con el fin de cubrir el coste efectivo de los servicios que prestan.

DECIMOTERCERO. - Estimamos indispensable una estrategia europea sobre cambio demográfico que coordine el conjunto de los instrumentos y Fondos de la Unión y en los que, junto con la PAC entre otras, la Política de Cohesión juega un papel fundamental como instrumento de solidaridad para superar la brecha económica, social y territorial.

La Política de Cohesión post 2020 debe seguir siendo prioritaria en fondos y objetivos; debe prever instrumentos específicos para las zonas más afectadas por los desafíos demográficos y tiene que estar al servicio del reto demográfico. La Política de Cohesión, su dotación económica y la modulación de sus criterios de cofinanciación, no pueden basarse en un único indicador, el PIB per cápita. Consideramos que se deben tener en cuenta indicadores complementarios como evolución de la población, dispersión territorial, envejecimiento, sobre-envejecimiento, emigración de la población joven y adulta y la consecuente caída de la natalidad.

DECIMOCUARTO. - Consideramos indispensable una PAC que para el cumplimiento de sus objetivos generales contemple la importancia de la lucha contra la despoblación y un desarrollo territorial equilibrado. Para ello tanto el primer pilar como el segundo pilar de la PAC deben aportar todos los instrumentos posibles que faciliten mantener y atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales, así como promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la

inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales a la vez que permitan promover la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire.

Son los habitantes del territorio quienes pueden contribuir de manera decisiva al fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria y contribuya a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE a la vez que se fortalezca el tejido socio-económico de las zonas rurales. Para ello la participación de los habitantes del territorio es fundamental, siendo los Grupos de Desarrollo Rural y la metodología LEADER una herramienta de indiscutible utilidad, pues su implantación y experiencia en el territorio los ha convertido en organizaciones consolidadas, demostrando que la participación conjunta del sector socio-económico y sector público aumenta la eficacia y la eficiencia de la acción política en el mundo rural.

DECIMOQUINTO. - El desarrollo de la actividad económica es una de las bases más importantes para fijar población en el mundo rural y favorecer el crecimiento de la misma. Se diseñará un programa específico de fomento, diversificación y crecimiento de la actividad económica en las zonas despobladas. En este sentido, se articularán medidas positivas de apoyo y financiación a las actividades económicas desarrolladas en el ámbito rural en aquellas zonas en riesgo de despoblación. Se realizará un catálogo de sectores económicos que contribuyen a la creación de empleo y a fijar población en el ámbito rural, entre los que se incluyen el sector agrario y agroalimentario, turismo, comercio, forestal, economía circular, economía social, economía plateada, desarrollo de sectores productivos emergentes, etc., para los que se establecerán estrategias concretas de potenciación y dinamización. Igualmente se articularán mecanismos para aprovechar las oportunidades para el mundo rural de la economía digital, como el comercio electrónico o el teletrabajo, entre otros”.

DECIMOSEXTA. – Estimamos fundamental el hecho de que, en el próximo Acuerdo de Asociación, en lo que respecta al ámbito de decisión del Gobierno Regional, un determinado porcentaje sea destinado a políticas que luchen de manera efectiva contra la despoblación y por tanto a proyectos que se desarrollen en zonas que padecen problemas graves y permanentes en este sentido.

En base a las anteriores consideraciones,

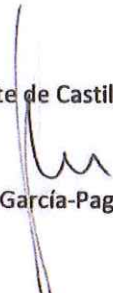
ACUERDAN

Primero. Suscribir el presente Pacto contra la Despoblación en Castilla-La Mancha.

Segundo. Las instituciones, entidades, colectivos y todos aquellos agentes implicados en la lucha contra la despoblación que lo estimen pertinente, se podrán adherir al presente Pacto.

Y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de Castilla-La Mancha



Emiliano García-Page Sánchez

La Presidenta de la
FEMP-CLM



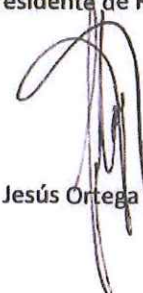
Agustina García Élez

El Presidente de CECAM



Angel Nicolás García

El Presidente de RECAMDER



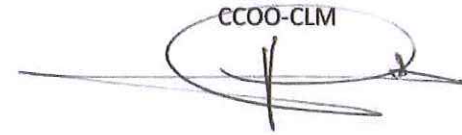
Jesús Ortega Molina

La Presidenta de la Gestora de
UGT-CLM



Amparo Burgueño Luengo

El Secretario General de
CCOO-CLM



Francisco de la Rosa Castillo